



C. Ruiz

Angel Pastor

Eugenio

Alfonso Valero

Julio Bel

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Octubre de 1947

Des. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º. de Alcalde

D. Eugenio Arce

Simico

D. Cesario Perez

Concejales

D. Aquilino Laguna

" Benito Martinez

" Angel Pastor

" Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Beluso

Interventor

D. Gerardo Gomez

Secretaria -

(Etiqueta)

(Ad. id)

En la S.H. Alameda u Martir Ciudad de Tercel a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Manuel Reig y Roig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día se dio lectura a un telegrama por el que el Jefe de la Casa Civil de S.E. el Generalísimo agradece en nombre de S.E. la adhesión que esta Alcaldia en nombre de la Corporación y Ciudad, le expresó con ocasión de conmemorarse el 1º de Octubre.

Igualmente a otra carta del Ilmo. Sr. General Director de la Academia General Militar de Zaragoza, ex-

presando en nombre de los Profesores y Cadetes el agradecimiento a las autoridades de esta Ciudad por las atenciones habidas últimamente con los mismos con ocasión de su reciente visita a esta localidad.

Carta "Acción Católica" de Murcia solicitando donativo.

Se da lectura a otra carta que el Presidente del Consejo Diocesano de la Juventud de Acción Católica de Murcia dirige a esta Alcaldía, interesando un donativo con el fin de incrementar la suscripción abierta para facilitar la peregrinación al Sepulcro del Apostol Santiago de dicha Juventud. Interviene brevemente el Sr. Alcalde para manifestar que el donativo interesado será sufragado por él, particularmente.

Oficio Regiones Devastadas, sobre designar representante de este Ayuntamiento; gastos obras acequia "Molins del Rey".

Visto el comunicado que dirige el Delegado de esta Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas, interesando de esta Alcaldía la designación de un delegado representante de este Ayuntamiento para que intervenga con tal representación en los gastos que en breve se originarán en la ejecución de las obras para la denominada acequia de "Molins del Rey", se acuerda tras breve discusión designar al Sr. Arquitecto con tal finalidad.

Oficio Telefónica, no emplazar postes en Camas Nouques.

Se da lectura a un comunicado que dirige el Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, manifestando que atendiendo al ruego de esta Alcaldía no serán emplazados los dos postes que se proyectaban en la calle de Camas Nouques, de esta Capital.

Oficio Sindicato "Madera y Corcho" interesa representación municipal en sesión 28 del actual.

Se da lectura a un oficio por el que el Presidente del Sindicato de la Madera y Corcho interesa la concurrencia de una representación municipal a la reunión que el día 28 del corriente se celebrará en los locales de la C. E. R. S. a fin de conocer los problemas que suscita el actual mercado de la madera; se acuerda designar al Teniente Alcalde Sr. Aseurio y al Concejál Sr. Valero para que concurren en unión del Sr. Alcalde con esta



representación.

Sobre establecimiento Apeade-
ro de Conced.

Se da lectura a un comunicado que dirige el Sr. Ingeniero Jefe de la División Comercial de la P.E.N.F.E. acompañando un el contrato original y copias del contrato celebrado por este Ayuntamiento sobre establecimiento del apeadero de Conced en el punto kilométrico 126,275 de la línea férrea de Calatayud - Silera a Valencia - Alameda, se acuerda quedar enterado y comprime remitiendo copia al Alcalde de dicho Barrio y que se archive el expediente.

Secretaria (Personal)

Instancia fuerosarios este
Ayunt. solicitando mejora de
haber.

Se da lectura a instancia que presentan los funcionarios de este Ayuntamiento solicitando una mejora de haberes consistente en considerar como definitivo el actual plus transitorio del veinte por ciento que pasaría a integrar parte de sus sueldos actuales, y asimismo se librasen pagas extraordinarias en igual forma que otras Corporaciones y dependencias municipales. Se discute brevemente y se acuerda a propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Castor, desestimar la instancia de referencia por considerar que esta materia será objeto de regulación en ocasión de que en breve se articule la actual Ley de Bases de Régimen Local.

Secretaria (Personal)

Asunto del Auxiliar, Valeriano
Sáez Almarán

Se da lectura a un informe que presenta el Sr. Secretario referente al asunto planteado por el recurso Contencioso-Administrativo contra de este Ayuntamiento por el Auxiliar Don Valeriano Sáez, que interesara el ascenso a Oficial 3.º por corrida de escala. En dicho informe se hace presente que al haberse anulado la vigencia de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y en Reglamentos, como consecuencia de la reciente Ley de 17 de Julio del corriente año, se había modificado sustancialmente el aspecto legal del asunto, por lo que en consecuencia propone en dicho informe a la Corporación la conveniencia de volver sobre el acuerdo aludido de fecha 19 de Julio del corriente año desestimando el recurso de reposición. Se discute bre-

veniente, y a propuesta del Concejal Presidente de la Comisión de Gobernación Sr. Pastor, se acuerda desestimar la anterior propuesta por considerar que con anterioridad este Ayuntamiento tiene adoptados acuerdos definitivos sobre el presente caso que habrá de ser regulado en breve en que se articule la reciente Ley de Bases de Régimen Local, por lo que en consecuencia no procede resolver y estar en cambio a las contingencias del pleito suscitado.

Pleito Contencioso-Administrativo.
alineación Banco Aragón.

Nota lectura a una carta que el Procurador D. Antonio Gorris Marco, designado por este Ayuntamiento para que actúe en nuestra representación como parte apelante en el pleito Contencioso-Administrativo interpuesto por este Ayuntamiento en el asunto suscitado por la alineación en el proyecto de construcción por el Banco de Aragón en la Plaza de Carlos Castel, esquina a la calle de Ramón y Cajal, manifiesta el Sr. Alcalde que le había contestado inmediatamente en cuanto a la personalidad del Letrado defensor Sr. Gascon y Marin, una vez que el Letrado Asesor de la Corporación Sr. Marina había remitido la documentación interesada. A este respecto interviene el Concejal Sr. Pastor para manifestar que ha tenido conocimiento de la información que le facilita el Sr. Secretario obtenida en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al presente caso o pleito Contencioso; estima que en el estado actual del asunto en el trámite procesal respectivo, procedía no anticipar la resolución, sino situarse a las contingencias del pleito. A este respecto informa el Sr. Alcalde, que por el Letrado Sr. Marina sabía que el Fiscal había apelado igualmente, y que en conversación habida últimamente con el Letrado defensor Sr. Gascon y Marin obtuvo una impresión favorable sobre el resultado de este pleito.

Arbitrios.

Traslado de establecimiento.

Nota lectura a un escrito que por el Banco Espa-

El Jefe de Crédito presenta el Director de esta Sucursal Local para la instalación de sus nuevas oficinas de la calle de S. Antonio n.º 10 al nuevo edificio de las Jefaturas en la Plaza del General Varela, se acuerda concederle la oportuna autorización previo pago de los derechos municipales correspondientes. A este respecto y a propuesta del Teniente Alcalde Sr. Asensio, se acuerda interesar de la Administración de Rentas, compruebe si la Sucursal Local del Banco de Aragón, satisfizo iguales derechos por su traslado en la calle de José Antonio. La Alcaldía promete interesarlo a la mayor brevedad.

Arbitrios (Apertura de establecimiento)

Se acuerda pasar a informe de la Jefatura de Industria, una instancia del vecino Don Esteban Luste Hernandez que solicita autorización para instalarse con un taller de zapatería en el n.º 7 de la Avenida de Zaragoza.

Cementerio -
Exhumación restos -

Se da lectura al informe que el Concejal delegado del Cementerio formula en la instancia presentada con fecha 3 del corriente mes por el vecino Don Francisco Ferrán Zapatero y de que se ha dado cuenta en sesión de 11 del mismo mes. En dicho informe se manifiesta que no existe precedente alguno por el que se haya concedido exención de impuesto por haber ocurrido casos análogos, por lo que a juicio del informante y en atención a las circunstancias que concurren en el caso planteado procede aplicar a la exhumación e inhumación de los restos las siguientes tarifas: Si los restos objeto de esta petición son trasladados desde los nichos de referencia al osario del panteón, aplicar la tarifa que existe al respecto; si los restos hubieran de depositarse en alguno de los nichos construidos dentro del panteón, aplicar únicamente la tarifa de inhumación de los restos, eximiendo en cambio por la exhumación correspondiente a los nichos a que se alude, ya que ello fue motivado por los destrozos causados con motivo de la guerra.

Se acuerda de conformidad y que en tal sentido se traslade al solicitante.

Arquitectura -

Informe C. de F. sobre denuncia
de Don M.^o Rueda Miedes,)

Se da lectura al informe que emite la Comisión de Fomento respecto a la denuncia formulada por el vecino Don José María Rueda Miedes, con fecha 29 del próximo pasado mes; por dicho informe, que lleva fecha 24 del corriente mes, la Comisión de Fomento dice literalmente lo siguiente: "Que reunida para que emita su informe a la instancia presentada por Don José María Rueda, vecino de esta capital en la que denuncia al Ayuntamiento la construcción de unos balcones miradores en la calle de la Diputación n.º 3, en el edificio propiedad de la S.^a de Casanova, contratista de esta Ciudad, y que con dicha construcción se interrumpe el tráfico rodado de camiones con carga por dicha calle, y en virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, del día 11 de los corrientes, esta Comisión de Fomento tiene el honor de informar lo que sigue: Efectuado el reconocimiento del terreno, por el Presidente de esta Comisión, y de las obras en cuestión, se ve que efectivamente se están construyendo unos balcones-miradores, con un vuelo no superior a 0,50 m. pero con una altura de rasante inferior en su mayor parte a los 4,00 m. sobre la rasante de la calle, lo que dificulta de una manera grave el tránsito rodado de vehículos pesados por dicha calle. Expuesto esto antecedentes por la Presidencia, esta Comisión de Fomento acuerda proponer a la Comisión Gestora para su aprobación si lo juzga oportuno, lo siguiente: A la vista del proyecto que fue aprobado por la Corporación de construcción del mentado edificio en el que se observa lo siguiente: La fachada de la calle de la Diputación tienen los balcones miradores una altura sobre la rasante de la calle, superior a tres metros y en la

obra se puede comprobar que dichos balcones únicamente con el de la esquina a la Plaza de Goya, se tiene esta altura y superior a ella, por tanto debe ordenarse la supresión de todo rodado a una altura inferior a 4,00 m. de la rasante de la calle." Leído que fue dicho informe, toma la palabra el Concejal Sr. Martínez para hacer constar que el como miembro de la Comisión de Fomento no ha intervenido en la emisión de dicho informe, y quiere hacer constar que como en la calle existen cuotas transversales de 3,50, a su juicio debe de derribarse todo lo que se encuentre mas bajo de dicha altura, solicitando al mismo tiempo la aclaración de un técnico para que informe si existe alguna cláusula en la Ordenanza correspondiente que fije la altura mínima, en cuyo caso estaría de acuerdo con la misma. También dice que en una calle como ésta donde habrá circulación rodada deben existir aceras, insistiendo nuevamente en que debe de derribarse lo que quede a una altura inferior a 3,50 m. sobre calzada de la calle, ya que el proyecto aprobado por el Ayuntamiento lo está en tal sentido. Interviene el Concejal Sr. Pérez, quien manifiesta que por haberse construido otros edificios en esta calle, hay que cuidar de que su rasante no perjudique a ningún vecino propietario de la misma. Le contesta el Sr. Acevedo diciendo que el perjuicio que se le causaría sería mínimo. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que lo interesante es conocer la rasante de la calle. Vuelve a intervenir el Concejal Sr. Martínez para insistir una vez mas en que si existe alguna Ordenanza que determine la altura que debe de guardarse, se muestra de acuerdo con la misma, y caso contrario sigue manteniendo la de 3,50 m. aunque manifiesta ser partidario de que no existiera ningún mirador cerrado. El Sr. Alcalde vuelve a insistir nuevamente en la conveniencia de

que informe el Sr. Arquitecto municipal determinando la rasante de la calle de la Diputación. Se acuerda pasar a informe del Sr. Arquitecto para que manifieste lo que existe legislado sobre la altura del voladizo en relación con la calzada de la calle. No obstante el Sr. Alcalde advierte que se propone requerir inmediatamente al constructor Sr. Casanova para que inmediatamente suspenda la construcción del mirador proyectado, por dicho constructor Sr. Casanova. Al mismo tiempo requerir al Sr. Arquitecto para que a la mayor brevedad formule un estudio sobre la rasante aplicable a dicha calle.

Arquitectura -

Informe sobre profesión y medios de vida, vecinos Arreñales Cortillo que han construido sin permiso

Para lectura a un informe que presenta el Sr. Arquitecto, que previo requerimiento de esta Alcaldía hace referencia a la profesión y medio de vida de los vecinos de Los Arreñales del Cortillo que han construido sin permiso de esta Alcaldía, manifestando que se trata de obreros del ramo de la construcción que han realizado las obras por su propio esfuerzo personal, para ser habitadas por sus familiares. Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la conveniencia de que se indague si poseen bienes de alguna clase, para en su vista resolver en consecuencia, y que todo esto casos se dé cuenta a la Fiscalía de la Vivienda con traslado de los acuerdos municipales respectivos.

Arquitectura -

Relación y croquis de las parcelas a ocupar por el proyecto del Campo de Deportes, en el Busanche.

Se da lectura a una relación y croquis por apunte que presenta el Sr. Arquitecto con relación a las parcelas a ocupar por el proyecto del Campo de Deportes, actualmente en construcción en la Zona del Busanche de esta Ciudad, con el detalle de la extensión superficial y linderos. Toma la palabra el Concejal Don Benito Martínez para manifestar que por la Comisión especial que a efectos de este proyecto actúa bajo la Dirección del Excmo. Sr. Jefe Provincial del Movimiento, se deseaba anticipar la cantidad necesaria pa-

ra que por el Ayuntamiento se procediese a la adquisición de los terrenos para la ampliación del Campo de Deportes de esta Ciudad, y por lo tanto interesaba del Ayuntamiento se reconociese la deuda que implicase el anticipo de referencia, de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Febrero del pasado año. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el acuerdo del Ayuntamiento no fué en el sentido expuesto, por lo que debe adoptarse otro en el sentido de que no se adquirieran los terrenos en atención a las dificultades económicas del Ayuntamiento. Interviene de nuevo el Concejal Sr. Martínez, reiterando el reconocimiento de la deuda conforme fué acordado por el Ayuntamiento en el acuerdo de referencia, y que la índole de dicho acuerdo es conforme a lo anteriormente expuesto y le sorprendería - advierte - tuviera otro significado. A continuación el Concejal Sr. Cuscuero manifiesta que a su juicio se puede reconocer la deuda aludida y propone se reconozca un voto de gracias a la Comisión por ofrecer el anticipo expuesto. Manifiesta al mismo tiempo que debe tenerse en cuenta una cuestión muy importante, cual es la referente a los metros que tendrá que expropiar el Ayuntamiento para dedicarlos a la vía pública, ya que la adquisición de los terrenos aludidos para la ampliación del Campo llevará consigo la adquisición de lo que habrán de dedicarse a la vía pública. Se contesta el Sr. Alcalde, que ese problema se planteará en el momento en que se llegue a la urbanización de esa zona. Interviene de nuevo el Sr. Martínez, para exponer que no existe problema sobre este asunto ya que para el fin aludido se podría utilizar el camino público actualmente existente; y al insistir de nuevo el Sr. Martínez en el reconocimiento de la deuda, el Sr. Alcalde interroga a la Comisión de Hacienda sobre la posi-

utilidad económica y financiera de esta operación. Se contesta el Sr. Valero, quien dice que el asunto deberá pasar a informe de Intervención, para ver el procedimiento a seguir e instruir el oportuno expediente si fuera necesario. El Concejal Sr. Martinez manifiesta que la Comisión Deportiva a que se referia, interesada mas le sea reconocida por el Ayuntamiento la deuda por el anticipo de referencia que ofrece al Ayuntamiento para la adquisición de los terrenos mencionados, y en cuanto al pago de esta deuda, puede el Ayuntamiento hacerlo en la forma y tiempo que crea conveniente, y al efecto sugiere la idea de que el Ayuntamiento consigne una cantidad anual en los Presupuestos sucesivos para tal amortización. El Sr. Alcalde dice que se estudiará la forma mas conveniente; insistiendo de nuevo el Sr. Martinez rogando a la Alcaldía que se adquirieran los terrenos dada la urgencia con que los requiere la Comisión. Interviene el Sr. Bastor quien propone como solución la compra-venta de dichos terrenos a precio aplazado. Acordándose en definitiva, tras breve intervención de algunos señores Concejales, ratificar el acuerdo de la adquisición de los terrenos por este Ayuntamiento conforme fue acordado en sesión de 25 de Febrero de 1946 y estudiar la forma para la adquisición de los mismos.

Visto lo interesado por el Sr. Arquitecto y percatado el Ayuntamiento de su utilidad, se acuerda adquirir y con destino a la Oficina de Arquitectura el siguiente material: Un aparato para nivelar, dos miras, seis jalones y una cinta métrica. En su día se considerará la utilidad de adquirir el mobiliario y demás material complementario que interesa para su despacho.

Para a informe de la Comisión de Fomento la instancia suscrita por el vecino Don Joaquín Martín, para el cierre de un terreno que dice ser de su propiedad,

Arquitectura -

Adquirir material Oficina de

Arquitectura -

Id. (Para a informe C.

Fomento instancia de Joaquín
Martín, cierre de terreno)



rito en la calle del Pilar de las Almas.

Arquitectura -

Se acuerda requerir al vecino Don Gregorio Salas Herrás, para que presente el oportuno proyecto de edificación de un solar que dice ser de su propiedad en el Barrio de Santa Dolores Romero.

Petición, vivienda casas ultrabaratadas -

Se acuerda poner en la lista la petición del vecino Don Miguel Salvador Vidal, que solicita se le facilite una vivienda de las Casas Ultrabaratadas, propiedad de este Ayuntamiento.

Intervención -

Cuentas Caudales 3º trimestre

Se da cuenta de la de Caja que con referencia al tercer trimestre del ejercicio actual ha formado la Depositaria Municipal, la cual, informada por la Comisión de Hacienda con el informe previo de Intervención que hace constar hallarse dicha cuenta en un todo conforme con los libros de Intervención, fue aprobada por el Ayuntamiento. El estado de la cuenta aludida como resumen condensado en su parte primera, es el siguiente:

Existencia en Caja en 30 de Junio	47.302'76	pesetas.
Ingresos en el 3º trimestre a que se contrae	465.411'04	"
Suma	512.713'80	"
Pagos realizados en dicho periodo	439.596'23	"
Existencias en 30 de Septbr. p.p.d. que pasan al 4º trimestre	73.117'57	"
Cantidad igual y conforme a la del Acta de Arqueo de dicho día.		

Intervención -

Subvención del Ministerio de Educación Nacional -

La Corporación se dio por enterada de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 2.446'41 pesetas que el Ministerio de Educación Nacional ha entregado por mediación de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza como subvención para las atenciones de la Banda Municipal de Música.

Intervención -

Pago de honorarios al Procurador D. Gómez.

Se da cuenta de la necesidad de satisfacer al Procurador de Madrid Don Antonio Gómez Marco, la cantidad de 1.500 pesetas por sus honorarios en el recurso-contencioso contra el Banco de Tragon; así como de que el artículo correspondientes del Capítulo respectivo del Presupuesto vigente de Gastos, no existía como saldo de la consignación oportuna para estas atenciones mas que

la cantidad de 419 pesetas, se acordó satisfacer la minuta aludida en esta forma: Por el artículo 5º del Capítulo 1º, partida 13; pesetas 419.- Con cargo a Imprevistos, (único) 1.081.

Intervención -
Ordenanzas fiscales -

Fueron aprobadas acordando su exposición al público por el tiempo reglamentario, las Ordenanzas para la exacción de los derechos sobre servicios del lavadero público y reconocimiento donuciliario de cerdos que han de regir en el año 1948, así como la prórroga de las demás existentes para las otras exacciones que se utilizan en este Municipio.

Intervención -
Relación de jornales en extinción de incendios -

Fue aprobada una relación de jornales a satisfacer por los damnificados, originados por la extinción del incendio que se produjo en la casa de D.ª Dolores Sancho, por pesetas 120 más 30 pesetas por asistencia del tanque, cantidad esta que ha de ingresar en Caja como derechos del Ayuntamiento. Del mismo modo se aprobó otra relación semejante por los mismos servicios en el Circulo de Recreo Euroleuse, importante jornales 110 pesetas, y derechos municipales 20.

Intervención -
Confeción de Capotes para los Serenos y Guardias -

Vista la necesidad de confeccionar once capotes y once gorros para otros tantos serenos, así como dos capotes y leguiz para dos guardias municipales, y teniendo en cuenta que en el Presupuesto vigente no existe saldo suficiente en la consignación respectiva para atender al pago de estas atenciones, se acordó concertar la adquisición de las telas necesarias, forros y demás en esta Ciudad por gestión directa de la Administración, conviniendo con la Casa que realice el suministro, que el cobro de sus facturas por este particular se realizará dentro del ejercicio 1.948. Con referencia a la confección de los trece capotes referidos, se acordó adjudicar el servicio al industrial sastre de esta Ciudad Don Jacinto Montan que ha presentado proposición para ello, bajo el tipo de 70 pesetas cada capote. La confección de los gorros de los Serenos, se acordó se



realice por la costurera de esta capital que otras veces ya ha llevado a cabo trabajos de esta naturaleza; y que los leguís, se encarguen a Zaragoza como en ocasiones anteriores se ha hecho.

Intervención -

Cupo Zona libre de los Barrios.

Por vía de información se presentó escrito que dirigen los Alcaldes de los Barrios de San Blas y Villaspesa, relacionado con los cupos asignados por Zona libre a los respectivos vecindarios, solicitando se anule la partida que se les marcó por tal tributación relacionada con fallidos de ejercicios anteriores que se cargan al del año corriente. Como acerca de este extremo ya recayó acuerdo en sesión de fecha 30 de Agosto último, no ha lugar a tomarlo en consideración y pronuncia la Corporación manteniendo su acuerdo citado en toda su integridad como cosa juzgada, firme y ultimada.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Manifiesta el Sr. Berce sobre nombramiento de un músico

Toma la palabra el Concejal Sr. Berce, para manifestar, que por cuanto había quedado vacante la plaza de músico timbalero, se había nombrado un sustituto, pero que en la actualidad, como no tenía trabajo, solicitaba del Ayuntamiento le pague el alquiler de la casa-habitación, y había pensado, y en tal sentido lo propone al Ayuntamiento, se le gratifique con cargo a la subvención de 2.500 pesetas concedidas por el Ministerio de Educación Nacional con destino a dicha Banda de Música. Interviene el Sr. Martinez, para manifestar la conveniencia de que antes de proceder a esta concesión, se interese, por la Alcaldía antecedentes político-sociales de su localidad de origen referentes al individuo en cuestión. En tal sentido lo promete la Alcaldía.

Ofrecer a la R.E.N.F.E. suministro de agua.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Osorio, quien manifiesta la conveniencia de oficiar a la R.E.N.F.E., ofreciéndole el suministro de agua para su servicio en la Estación férrea de esta Capital, y que por la Sección de Arquitectura se informe sobre la obra en

question. La Presidencia toma nota para su cumplimiento y efectos.

Construir un tabique en la Academia Banda de Música.

El Sr. Martinez ruega a la Alcaldia se proceda al levantamiento de una pared en la Escuela de Niñas del Arabal, con el fin de aislar dicho terreno del local destinado a la Banda de Música. La Presidencia promete estudiar el asunto.

Citar a los "Amigos del Arte"

El Sr. Beres ruega a la Alcaldia se proceda a citar a la "Junta de Amigos del Arte". El Sr. lo promete la Alcaldia.

Sobre revision de los conciertos que tiene el Ayuntamiento

La Comision de Hacienda informa a la Alcaldia, que habia procedido a estudiar la revision del concierto existente entre el Ayuntamiento y el "Cine Victoria". Le contesta la Alcaldia en cuanto a la conveniencia de hacerlo con todos los demas conciertos que tiene establecidos este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario, que certifico

[Signatures]
Angel Pastor
Abap. a laicaus
Luna